

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.

CLARA RODRIGUEZ de la Local de LORO.

F.E.T. y de las JONS.  
DELEGACION COMARCAL  
DE JUSTICIA Y DE-  
RECHO.  
P R A V I A.

PLIEGO DE CARGOS contra la camarada CLARA RODRI-  
GUEZ, vecina de Folgueras, en el expediente que  
le instruye por orden de la Jefatura Provincial  
de Movimiento, a causa de su vida privada.

La citada camarada, es denunciada por sostener r-  
laciones ilícitas con Francisco Alonso, esposo l-  
gítimo de Milagros Queipo.

2º.- Con motivo de estas relaciones ha dado lugar  
a escándalo público, siendo sancionada en juicio  
de faltas.

3º.- Repetidas veces manifestó públicamente que  
seguiría semejantes relaciones sin importarle ser  
causa de discordia en el citado matrimonio.

A los cargos que anteceden podrá presentar la  
mencionada camarada, los descargos y pruebas  
que estime necesarias en el plazo improrrogable  
de diez días a partir de la fecha.

Pravia 3 de Julio 1941.  
EL DELEGADO COMARCAL.



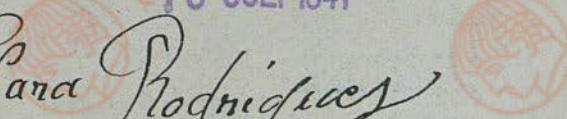
NOTIFICACION Y TRASLADO. En el dia de la fecha  
teniendo a mi presencia a la camarada Clara Ro-  
dríguez, vecina de Folgueras, le hago entrega

de la copia del pliego de cargos, notificandole los mismos, previa lectura de dicho pliego, y advirtiendole que para presentar el de descargos tiene el plazo de diez dias.

Enterrada, firma su recibo, de todo lo cual, yo, Delegado Comarcal de Justicia y Derecho certifico.

10 JUL. 1941

Cara Rodriguez



Residencia  
de los estudiantes

Transcurrido el plazo señalado,  
comparece la camarada Clara Rodríguez,  
y manifiesta que renuncia a  
su derecho, absteniéndose de pre-  
sentar pliego de descargos.

Pravia diecinueve de julio de  
mil novecientos cuarenta y uno.

Para Rodríguez

En la Delegacion Comarcal de Justicia y Derecho de Pravia, comparece, citado por el Delegado Local de Loro, y con el fin de declarar en el expediente que se le sigue a la camarada de aquella Local Clara Rodriguez, el vecino de Folgueras, Don Robustiano Selgas Fernández.

A las preguntas que se le formulan, contesta:  
Que pertenece a F.S.T. y de las J.O.N.S. (Delegación Local de Loro).

Que, conoce por razones de vecindad a la citada Clara Rodríguez.

Que le consta, que viene observando una conducta privada e irregular, sosteniendo relaciones públicas con el vecino de Folgueras, Francisco Alonso, casado con Milagros Quispe.

Leída, por mí, la anterior declaración, y encontrandola conforme con sus manifestaciones, se ratifica en la misma, y la firma en Pravia a treinta y uno de julio de mil novocientos cuarenta y uno.

*Robustiano Selgas*

En la Delegación Comarcal de Justicia y De  
recho de Pravia comparece el camarada Aventino Mayo García, perteneciente a la Delega  
ción de Lugo, y manifiesta:

Que fue designado por el Delegado de aque  
lla Local con el fin de declarar en el expe  
diente que se le instruye a la camarada Clá  
ra Rodríguez, y contesta a las preguntas que  
le formula:

Que conoce a la citada Clara Rodríguez,  
y le consta, por ser de comisión público, que  
viene llevando una conducta privada irregu  
lar, y sostiene relaciones íntimas con el  
vecino de Colgoeiras Francisco Alonso, susano  
con milagros queipo.

Leída por mí la anterior declaración, y  
encontrandola en un todo, conforme con sus  
manifestaciones se ratifica en la misma y la  
firma en Pravia a diez de Agosto de mil no  
vecientos cuarenta y uno.



Comparece en la Delegacion Comarcal de Justicia y Derecho de Pravia, el camarada Silverio Menéndez Martínez, con el fin de declarar sobre el expediente que se le sigue a la camarada Clara Rodríguez, perteneciente a la Local de Loro.

A las preguntas que se le formulan contesta: Que pertenece a Falange Española Tradicionalista yde las JONS en la que desempeñó entre otros cargos la Delegación Local de Auxilio Social, siendo en la actualidad Gestor del Municipio de Pravia.

Conoce a la citada Càra Rodríguez, por haber sido vecino de Loro durante varios años, constandole ser de dominio público que la citada camarada es de dudosa conducta privada, por cuyo motivo ha sido multada por la Alcaldía de Pravia.

Que es cuanto sobre el particular puede manifestar.

Leída por mi la anterior declaración, y siendo en un todo conforme con sus manifestaciones, se ratifica en la misma, firmandola en Pravia a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Silverio Menéndez



SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

FALANGE LOCAL  
DE  
PRAVIA

DELEGACION COMARCAL  
DE  
INFORMACION E INVESTIGACION

Información referente a antecedentes  
político-sociales del camarada afiliado a la local  
de Loro, en la actualidad integrado en la de Pravia  
**SILVANO MUNIZÁEZ MARTÍNEZ.**

**FILIACION POLITICA.** Con anterioridad al  
Movimiento no intervenía en política alguna, afiliado  
a la Organización con fecha Agosto del treinta y  
siete, ha venido desde entonces desempeñando los  
puestos a que se le destina, demostrando buen espi-  
ritu Nacional-Sindicalista.

**CONDUCCIA LOCAL.** Intachable.

En Pravia para la Delegación Comarcal  
de Justicia y Gobierno de esta Villa, a diez de No-  
viembre de mil novecientos cuarenta y dos.  
El Delegado Comarcal de Loro.



*M. Cuernas*

SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

FALANGE LOCAL  
DE  
PRAVIA

DELEGACION COMARCAL  
DE  
INFORMACION E INVESTIGACION

Residencia  
del Studente

Información referente a antecedentes  
político-sociales del camarada afiliado a la Local  
de Loro, actualmente integrada en la de Pravia.

AVENTINO MAYO GARCIA.

FILIACION POLITICO-SOCIAL. No se le conoce actuación política alguna anterior al movimiento, anterior a esto desde los primeros momentos de iniciarse, presto servicios de armas con carácter voluntario en Primera División, desempeñando diferentes puestos en la Organización con buen espíritu Nacional-Sindicalista.

CONDUCTA LOCAL. Intachable.

En PRAVIA para la Delegación Comarcal de Justicia y Seguridad de esta Villa, a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Al Delegado Comarcal lo r.c.



M. Camino



SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

FALANGE LOCAL  
DE  
PRAVIA

DELEGACION COMARCAL  
DE  
INFORMACION E INVESTIGACION

Información referente a antecedentes  
político-sociales del camarada afiliado a la Local  
de Lora, actualmente integrada en la de Pravia.

NO ABLUANO CRISTÓBAL FERNÁNDEZ.

FILIACIÓN POLÍTICO-LÓGICA: se le  
conoce como socio filialista con anterioridad  
al Movimiento, anterior a este pasó de iniciado,  
prestando cuantos servicios se le ordenaron, concentrando  
su pertenencia en la Causa Nacional-Dinástica.  
CONDUCTA SOCIAL: intachable.

En Pravia tiene la Delegación Comarcal  
de Justicia y Derechos en esta villa, que lleva de me-  
no de mil novecientos cincuenta años.

El Delegado Comarcal es M.R.



M. Cunha

## INFORME

EXAMINADO el adjunto expediente disciplinario seguido a la camarada CLARA RODRIGUEZ, de la Local de LORO, actualmente integrada en la de PRAVIA, apresada como persona de dudosa conducta moral, habiendo dado escandalo publico por sostener relaciones intimas con un casado.

Considerando que tales hechos, que se estiman probados, por la no presentación de prueba de descargo por parte de la acusada, y la completa solvencia moral de los testigos que en este expediente han comparecido, son constitutivos de una falta muy grave prevista en el apartado b) del articulo 12 del Reglamento Disciplinario, y sancionada en el articulo 7 del mismo.

PRO P O N G O: Impongas a la camarada CLARA RODRIGUEZ la expulsión de la Organización, conforme a lo establecido en el articulo 10 de los Estatutos, con las accesorias correspondientes.

No obstante resolverás lo que estimes necesario.

En Pravia a 12 de Enero de 1942.

El Delegado Comarcal de Justicia y Derecho.